



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL FOMEQUE, CUNDINAMARCA**

AVISO

TABLAS DE RETENCIÓN

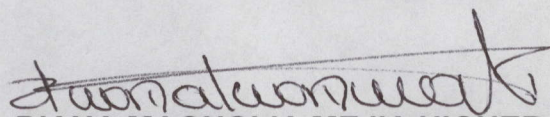
El Juzgado Promiscuo Municipal de Fómeque le informa a la ciudadanía en general que mediante los acuerdos PCSJA19-11303, PCSJA19-11311 del 19 de junio de 2019 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, se adoptaron sendas Tablas de Retención Documental, para la gestión documental de la toda la organización de la Rama Judicial, aplicables a los despachos judiciales de Cundinamarca, en todos los niveles, jurisdicciones y especialidades.

Por tanto y teniendo en cuenta que en estas tablas de retención documental se establecen unos plazos máximos de conservación de los documentos o retención de los mismos en sus archivos, superados los cuales, se procederá por este despacho judicial a la destrucción de los expedientes, conforme lo autorizan las mencionadas tablas.

Conforme a lo anterior, se comunica que transcurrido un mes desde la publicación del presente aviso, se dará inicio a la destrucción del archivo que reposa en este despacho.

Las distintas tablas se encuentran publicadas en la página web de la Rama Judicial, link actos administrativos Acuerdos del número PCSJA19-11303 al número PCSJA19-11311 y sus anexos, donde podrán consultar los períodos de retención.

Publicado en Fómeque Cundinamarca, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2019.


DIANA MAGNOLIA MEJIA HIGUERA
Juez

Calle 5 No. 3-93 - Telefax 8485183

Email: jprmpalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co